

# Tax & Legal News No. 2

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones.

[www.pwc.ec](http://www.pwc.ec)



Registro Oficial 120

14 de Enero de 2020

## Sueldos y salarios mínimos en las diferentes comisiones sectoriales:

El Ministerio de Trabajo en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 120, del día 14 de enero de 2020, publicó el Acuerdo Ministerial No. MDT-2019-395, en el cual se detallan los sueldos, salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado por ramas de actividad:

### Lo nuevo:

- Las estructuras ocupacionales se encuentran divididas de la siguiente manera:
  - Tipo A: Jefatura
  - Tipo B: Supervisión (general, técnica y operativa)
  - Tipo C: Operación (especializada, técnica y básica)
  - Tipo D: Asistencia (administrativa y técnica)
  - Tipo E: Soporte (administrativo y operativo)
- Los sueldos, salarios mínimos y tarifas serán fijados de acuerdo con las estructuras ocupacionales de las siguientes comisiones sectoriales:
  - 1.- Agricultura y plantaciones
  - 2.- Producción pecuaria
  - 3.- Pesca, acuicultura y maricultura
  - 4.- Minas, canteras y yacimientos
  - 5.- Transformación de alimentos (incluye agro industria)
  - 6.- Productos industriales, farmacéuticos y químicos
  - 7.- Producción industrial de bebidas y tabacos
  - 8.- Metalmecánica
  - 10.- Productos textiles, cuero y calzado
  - 11.- Vehículos, automotores, carrocerías y sus partes
  - 12.- Tecnología; hardware y software (incluye tics)
  - 13.- Electricidad, gas y agua
  - 14.- Construcción
  - 15.- Comercialización y venta de productos
  - 16.- Turismo y alimentación
  - 17.- Transporte y logística
  - 18.- Servicios financieros
  - 19.- Actividades tipo servicios
  - 20.- Actividades de enseñanza
  - 21.- Actividades de salud
  - 22.- Actividades comunitarias.
- El incremento salarial es de 1,523%
- Las denominaciones de cargos y sus actividades deben estar especificadas dentro del contrato de trabajo.
- Los sueldos, salarios y tarifas, nunca podrán ser inferiores a lo establecido en el presente Acuerdo.

Cualquier consulta favor remitirla a [tax.news@ec.pwc.com](mailto:tax.news@ec.pwc.com) o [taxnews@pwcecuador.com](mailto:taxnews@pwcecuador.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.